

Río Gallegos, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 0109.599/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A555-1-ICASUR denominado "Cultivos intensivos como estrategia para la diversificación productiva en Santa Cruz" dirigido por la Dra. Verónica GARGAGLIONE y codirigido por Jorge Alberto BIRGI, ambos docentes investigadores de la Universidad Nacional Patagonia Austral e integrados por los docentes investigadores: Pablo PERI y Sabrina Loreley BILLONI; alumnos de pregrado-grado: Cristian Gabriel MORALES y María Emilia ARREGUI; otro becario: Susana Ibon BAHAMONDE GALLARDO y el integrante externo: Santiago TOLEDO;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Agronomía, Campo de Aplicación: Producción vegetal;

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A555-1-ICASUR "Cultivos intensivos como estrategia para la diversificación productiva en Santa Cruz", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 179/24, la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, informa que los docentes Verónica GARGAGLIONE, Jorge Alberto BIRGI, Pablo PERI y Sabrina Loreley BILLONI, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE la Dra. Verónica GARGAGLIONE será responsable del Plan de Formación de los alumnos de grado/pregrado Cristian Gabriel MORALES y María Emilia ARREGUI;

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A555-1-ICASUR "Cultivos intensivos como estrategia para la diversificación productiva en Santa Cruz" tiene como fecha de inicio el 1 de Enero de 2025 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2027;

QUE obra aval de la Dirección del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) a la presentación del Proyecto de Investigación;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Dra. Verónica GARGAGLIONE;

QUE mediante Nota N° 385/24 la Secretaria de Investigación y Postgrado de la UARG ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 038/25 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

///



A C U E R D O

N°

054/25

//-2-//

ARTICULO 1º.- APROBAR el proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A555-1-ICASUR denominado ICASUR "Cultivos intensivos como estrategia para la diversificación productiva en Santa Cruz", dirigido por la Dra. Verónica GARGAGLIONE (DNI N° 28.949.108), docente investigador de la Universidad Nacional Patagonia Austral. -

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación 29/A555-1-ICASUR "Cultivos intensivos como estrategia para la diversificación productiva en Santa Cruz" quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal. -

ARTICULO 3º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación 29/A555-1-ICASUR "Cultivos intensivos como estrategia para la diversificación productiva en Santa Cruz", el 1º de Enero de 2025 y como fecha de finalización 31 de diciembre de 2027.-

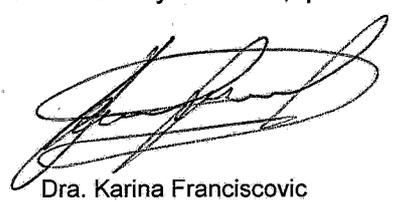
ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación 29/A555-1-ICASUR "Cultivos intensivos como estrategia para la diversificación productiva en Santa Cruz", quedará a cargo de la Dra. Verónica GARGAGLIONE (DNI N° 28.949.108).-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que la Dra. Verónica GARGAGLIONE (DNI N° 28.949.108) será responsable de los Planes de Formación de los alumnos de grado/pregrado Cristian Gabriel MORALES (DNI N° 29.754.463) y María Emilia ARREGUI (DNI N° 39.075.182).-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica, Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaria de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entrada y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
GARGAGLIONE, Verónica	28.949.108	Director UNPA	IV	UARG	4
BIRGI, Jorge Alberto	28.980.126	Codirector UNPA	V	UARG	4
PERI, Pablo	18.212.347	Docente-Investigador UNPA	I	UARG	4
BILLONI, Sabrina Loreley	28.859.230	Docente-Investigador UNPA	V	UARG	6
MORALES, Cristian Gabriel	29.754.463	Alumno pregrado-grado UNPA	-	UARG	6
CARREGUI, María Emilia	39.075.182	Alumno pregrado-grado UNPA	-	UARG	6
BAHAMONDE GALLARDO, Susana Ibon	39.204.261	Otros becario	-	UARG	10
TOLEDO, Santiago	33.855.574	Integrante externo	-	-	6

